

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de noviembre de 1990.-

En atención a la necesidad de continuar ocupando el inmueble de la calle 25 de mayo n° 970, de la ciudad de Corrientes, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, autorizase a dicha dependencia a hacer uso de la opción de prórroga a favor del Poder Judicial consignada en el contrato de locación de fecha 3 de julio de 1987 (cláusula 1°), en las condiciones oportunamente pactadas.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Ricardo Levene*  
~~RICARDO LEVENE (H)~~